



NOTA ACLARATORIA N° 1

LUNES 15 DE ABRIL DE 2.024

Ref.: Mantenimiento Calles de Firme Natural – 2023 CPC N°9 RANCAGUA
Expediente N° 106-023.425/2023

De acuerdo a la consulta realizada sobre la condición tanto de la pala cargadora de 2m³ como también del camión de 6m³, los mismos pueden ser alquilados ya que ambos equipos no son indispensables para la ejecución de la obra de referencia. También en base a la misma consulta no se permiten equipos alternativos para el reemplazo de la pala cargadora de 2m³.

Cabe señalar que los equipos mínimos a considerar para la ejecución de la obra de referencia son los siguiente: motoniveladora, camión regador, tractor y rodillo neumático de arrastre o rodillo neumático autopropulsado.-

Atte.


Ing. RUBEN AIMAR
DIR. DE MANTENIMIENTO
POR ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA